INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA
No.3

CONTRATO NUMERO	**:**	0255-SG-2022
MODALIDAD	**:**	CONSULTORIA
OBJETO	**:**	Interventoría técnica, administrativa y financiera durante el desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
CONTRATISTA	**:**	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT CONTRATISTA	**:**	900.535.486-7
VALOR	**:**	$120,998,367 CIENTO VEINTE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	**:**	8 MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO	**:**	23 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	**:**	22 DE AGOSTO DE 2023
MODIFICACIÓN 1	**:**	PRÓRROGA
TIEMPO PRORROGADO	**:**	63 DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	**:**	24 DE OCTUBRE DE 2023
SUPERVISIÓN	**:**	Ing. Hugo Colmenares Merchán-Coordinador GNGST Ing. Favio Anderson Martínez Albarracín-Profesional Especializado GNGST Ing. July Alexandra Daza Rodríguez Arq. Almeiro Barbosa Romero-Profesional Especializado GNGEI

El diecisiete (17) de octubre de 2023, se reunieron por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES los funcionarios designados para ejercer de manera conjunta la función de supervisión del contrato: el Ing. Hugo Colmenares Merchán, coordinador del Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente, el Ingeniero Favio Anderson Martínez Albarracín, profesional especializado del Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente, la Ingeniera July Alexandra Daza Rodríguez, coordinadora del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, el Arquitecto Almeiro Barbosa Romero, profesional especializado del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, y por parte de la interventoría el Representante Legal Ingeniero Ricardo Poveda Álvarez, con el fin de suscribir la tercera (3) acta de recibo parcial de interventoría del contrato enunciado anteriormente, cuyo periodo de corte corresponde del 01 y 31 de mayo de 2023, toda vez que es requisito para la presentación de la cuenta de pago N° 3 "certificación de aduana de ingreso al país y nacionalización de los equipos (dos (2) ascensores)" fue entregada por el Contratista mediante oficio del 30 de mayo de 2023 y presentada dentro del informe de interventoría del mismo mes.

Se entiende que se trata de un pago parcial del contrato de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4.4 FORMA DE PAGO de los Estudios Previos del proceso de contratación, que dicta:

"El INSTITUTO pagará, a través del Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de la Entidad, en Bogotá D.C., de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, dentro de los treinta (30) días siguientes al cargue previa radicación de las facturas correspondientes en la plataforma

SECOP II, actas de recibido a satisfacción expedidas por la supervisión del contrato y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales así:

- *Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, certificación de aduana de ingreso al país y nacionalización de los equipos (dos (2) ascensores).”*

La supervisión hace constar que los productos antes relacionados, han sido entregados por el contratista conforme lo establecido en los estudios previos, en el pliego de condiciones y en el contrato electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, entregado por el contratista como anexo al informe mensual de interventoría del mes de mayo de 2023.

Se precisa que el acta de corte parcial N° 3, comprende el periodo del 1° al 31 de mayo de 2023 teniendo en cuenta que dentro de ese periodo el contratista cumplió el requisito establecido en la forma de pago para la presentación de la cuenta parcial N°3 sin embargo, solo hasta el día 16 de octubre de 2023 la Interventoría radicó los documentos para tramite de la cuenta parcial N° 3 en debida forma.

Se liquida el acta de recibo parcial No. 3 de la siguiente manera:

VALOR ACTA No. 3	10%	$10.167.930,00
IVA 19%		$1.931.906,70
VR TOTAL ACTA No. 3 CON IVA		**$12.099.836,70**

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día diecisiete (17) de octubre de 2023

ING. HUGO COLMENARES MERCHÁN
Coordinador Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente
Líder de la supervisión

ING. FAVIO ANDERSON MARTÍNEZ A.
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente
Apoyo a la supervisión

ING. JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ
Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Apoyo a la supervisión

ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Apoyo a la supervisión

ING. RICARDO POVEDA
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.